



El Ayuntamiento de Adra ha expresado su rechazo a las condiciones establecidas en el Plan de Gestión para la Conservación de los Recursos Pesqueros Demersales en el Mar Mediterráneo, aprobado recientemente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, por no tener en cuenta los esfuerzos realizados por la flota durante los últimos años, así como porque su aplicación supondría reducir inicialmente un 10 por ciento los días de pesca y alcanzar el 40 por ciento en 2025.

Según expresa la iniciativa aprobada apoyada por todos los partidos políticos con representación municipal, la aplicación de este plan de gestión afectaría directamente al municipio ya que en la Lonja de Adra actualmente operan cinco embarcaciones de la modalidad de arrastre, lo que supondría un "obstáculo" para los pescadores de la ciudad.

El Ayuntamiento de Adra ha pedido, además, aplazar el inicio de la aplicación de este plan hasta, al menos, 2021 para favorecer la reactivación económica del sector y mantener el empleo tras la crisis del COVID-19, que ha afectado duramente al sector pesquero con un descenso en la comercialización por el cierre del canal Horeca o la pérdida de afluencia de clientes en los mercados de abastos.

Otro de los acuerdos solicita "más flexibilidad" al Gobierno central para que la conservación de los caladeros sea compatible con la rentabilidad de la actividad y se ha instado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a realizar un estudio del impacto socioeconómico que tendría en el sector si se aplicara el Plan de Gestión, atendiendo a las características de la costa y al esfuerzo realizado por los pesqueros de arrastre en los últimos años.

Finalmente, también se ha demandado que la Secretaría General de Pesca estudie otorgar mayor relevancia a la cercanía de los puertos y caladeros en los criterios para repartir licencias. Y es que los pescadores de arrastre de Adra no cuentan, actualmente, con licencias para faenar en el Mar de Alborán, a pesar de que se trata de una zona próxima al Puerto de Adra, circunstancia que viene dada por los cupos establecidos a través de la Secretaría General de

Pesca.

Adra, 13 de agosto